# Normas de publicación de originales

La Revista Médica del Uruguay es la publicación científica oficial del Sindicato Médico del Uruguay. Publica artículos referentes a temas en el ámbito de la medicina, funciona en régimen de arbitraje, esto es, los manuscritos enviados son evaluados primariamente por el Consejo Editorial y —en su mayor parte— sometidos a revisión por asesores expertos (árbitros) para su opinión y juicio.

La Revista se adhiere a: "Requisitos uniformes para preparar los manuscritos enviados a revistas biomédicas (Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Medical Journals, 5th ed. N Engl J Med 1997; 336(4): 309-15) elaborado por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas o "Grupo de Vancouver", complementado con la Declaración Anexa del Comité cuya versión en castellano –reproducida con autorización expresa de: Rev Panam Salud Pública 1998; 3(3): 188-96 y 1998; 3(4): 257-61.

Proceso de admisión. El manuscrito enviado a publicación será examinado en primera instancia por el Consejo Editorial, quien valorará forma y contenido de la presentación. De ser tenido en cuenta, será sometido a arbitraje, en general por dos expertos designados por el Consejo. Recibida la opinión de los expertos, será evaluado nuevamente por el Consejo, de donde puede resultar: a) la aceptación del manuscrito sin modificaciones; b) la no aceptación; c) la no aceptación potencial, condicionada a la revisión del manuscrito por los autores, teniendo en cuenta las sugerencias de modificaciones, y el envío de la versión corregida para su nueva evaluación. Los árbitros no conocerán la identidad de los autores ni a estos se les informará quiénes realizarán el arbitraje. Asimismo en el proceso de publicación, los manuscritos podrán ser modificados por la redacción de la Revista. En todos los casos, las decisiones serán comunicadas sin demora a los autores. El proceso de evaluación de un manuscrito que incluya una necesaria revisión, puede llevar un tiempo de seis a ocho semanas. Si el autor no cumple con los plazos solicitados por la Revista Médica del Uruguay su trabajo será retirado, o podrá ser considerado como artículo nuevo y ser sometido otra vez a un arbitraje completo.

Los editores se reservan la propiedad intelectual, de forma que cuentan con la base legal necesaria, actuando en su propio interés y en el de todos los autores cuyos trabajos figuran en sus revistas, para impedir la "autorización no autorizada" de los trabajos publicados. De esta manera, la Revista y los autores están protegidos contra el plagio, la utilización inadecuada de los datos publicados, su reimpresión no autorizada y de otros posibles usos indebidos. El autor no recibirá regalías ni ninguna otra compensación en efectivo por esta cesión de derechos. El autor indicará también en carta enviada, la aceptación de las condiciones de publicación, firmándola y fechándola, luego que su trabajo ha sido aceptado definitivamente para su publicación, aceptando los cambios introducidos por el Consejo Editorial, si los hubiera. La ética científica y el derecho de la propiedad intelectual significan que no se pueden publicar nuevamente partes sustanciales del texto, figuras y cuadros, a menos que se haya obtenido autorización del propietario de los derechos de autor.

# Requisitos de orden general

Es imprescindible que la presentación del trabajo se haga de acuerdo a las normas que a continuación se detallan. De lo contrario, ello podrá ser motivo de su no aceptación o retraso.

*Envio.* El artículo se remitirá en sobre cerrado a: Revista Médica del Uruguay, Director, Dr. Ariel Montalbán, Sindicato Médico del Uruguay, Br. Artigas 1515. Montevideo, Uruguay.

Carta de presentación. Se acompañará de una carta de presentación, firmada por todos los autores, en la que se especifique: a) título del trabajo y autores; b) ubicación sugerida, dentro de las secciones que comprende la Revista; c) declaración de que todos los autores conocen, participan y están de acuerdo con el contenido del manuscrito; d) declaración de que el artículo no está presentado simultáneamente en otros medios ni ha sido publicado anteriormente (en su defecto, esta última circunstancia deberá ser comunicada en carta aparte al Editor. para su consideración; e) declaración de que el trabajo ha sido elaborado respetando las recomendaciones internacionales sobre investigación clínica (Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, revisión de 1996) o, si fuera el caso, sobre investigación con animales de laboratorio; f) nombre, dirección y teléfono, correo electrónico o fax del autor encargado de la correspondencia con la Revista, a los fines de comunicación en la marcha del proceso; g) conoce y está de acuerdo con las Normas de Publicación de la Revista Médica del Uruguay; h) declaración de conflicto de intereses.

Publicación redundante o duplicada. La Revista no aceptará artículos ya publicados en otros medios, salvo declaración y solicitud expresa de los autores, con exposición de motivos, previa consideración por el Consejo Editor y acuerdo formal entre los editores de ambas revistas. La ausencia de declaración del hecho en la carta de presentación, o su alteración, podrán ser motivo de rechazo inmediato del artículo.

Ética. Como se ha señalado, deben respetarse, tanto en el diseño y elaboración del trabajo como en la redacción del manuscrito, las normas internacionales de ética.

Conflicto de intereses. Los manuscritos deben incluir una declaración sobre la existencia o no de conflicto de intereses. Existe conflicto de intereses cuando un autor (o la institución a la que pertenece el autor) tiene relaciones (que también se conocen como compromisos duales, competencia de intereses o conflicto de lealtades) personales o financieras que influyen de forma poco adecuada (sesgo) en sus acciones. Estas relaciones varían desde aquellas cuyo potencial es insignificante hasta las que tienen suficiente potencial para influir sobre los juicios. La posibilidad de conflicto de intereses puede existir tanto si una persona cree que la relación afecta a su juicio científico como si no. Las relaciones financieras —como empleo, asesorías, propiedad de acciones, honorarios, informes y peritajes—son los conflictos de intereses más fáciles de detectar. Sin embargo, pueden producirse conflictos por otras razones, como relaciones personales, rivalidad académica y pasión intelectual.

En caso de aceptación del manuscrito, la declaración será publicada al pie.

Las opiniones o declaraciones expresadas en la Revista reflejan los puntos de vista de los autores. Ellas no representan necesariamente la opinión oficial del Consejo Editorial, a menos que esté expresamente señalado.

Los artículos serán redactados en español, en lenguaje claro y conciso. Se presentarán en hojas formato A4 o carta, a doble espacio, preferentemente en lenguaje Word o similar, letra cuerpo 12, con már-

genes de 2,5 cm, incluyendo independientemente figuras y tablas, todo con original y dos copias y soporte electrónico.

Los trabajos deben tener no más de 15 páginas de texto, no más de 10 tablas, no más de 6 figuras (la Revista Médica del Uruguay no se compromete a imprimir en color las mismas, salvo que el autor aporte su financiación) y no más de 40 citas bibliográficas. Las modificaciones de extensión se presentan en cada Sección. Cuando hay tablas y figuras deben entregarse los archivos de los mismos (Excel, TIF, JGP).

No obstante, si el Consejo Editorial lo considera pertinente podrá aceptar trabajos de mayor extensión.

Si el autor desea las separatas del artículo, éstas deben ser solicitadas cuando los originales sean enviados a la Revista y tendrán un costo a determinar según la extensión a cargo del autor.

La Revista Médica del Uruguay consta de las siguientes secciones:

### 1. Sección Artículos Originales

Página del título. Debe incluir:

Título del artículo, redactado en forma concisa, pero informativa. Subtítulos si corresponde.

Nombre completo de cada autor, con la mención del más alto grado académico. Los nombres de los autores deben figurar únicamente en la página del título.

Cargos docentes o científicos que ocupa(n), nombre del departamento, institución o dependencia donde actúa(n).

Nombre del departamento e institución responsables.

Nombre, dirección, teléfono, fax o correo electrónico del autor responsable de la correspondencia acerca del manuscrito.

Nombre y dirección del autor al que deben dirigirse los pedidos de apartados.

La fuente de apoyo en forma de subvenciones, equipo, fármacos o todos ellos.

Título abreviado con no más de 40 caracteres.

Resúmenes y palabras clave. La segunda página debe contener un resumen en español de no más de 250 palabras conteniendo: Introducción, Objetivos, Método, Resultados y Conclusiones, que establezca los propósitos del estudio o investigación, procedimientos básicos, principales descubrimientos y conclusiones. Deben enfatizarse los aspectos nuevos e importantes del estudio y las observaciones. Se debe usar la forma impersonal, omitiendo juicios críticos o comentarios sobre el valor del artículo. Se evitarán las citas de autores y las referencias a gráficos y cuadros. No se admitirán trabajos que no cumplan con estos requisitos de redacción de resúmenes.

Palabras clave: Se utilizará un máximo de diez. Se colocarán a continuación del resumen y deberán describir el contenido del artículo y facilitar su inclusión en índices. El autor deberá determinarlas basándose, en lo posible, en los descriptores del MeSH.

Texto. No más de 15 páginas.

Comenzará en la página 3. En general, aunque no necesariamente, constará de las siguientes secciones:

Introducción – Revisión de literatura – Material y método – Resultados – Discusión – Conclusiones.

Los artículos muy extensos podrán necesitar subencabezamientos a estas secciones, con la finalidad de clarificar su contenido.

**Introducción.** Se exponen con claridad la naturaleza, los fundamentos y los objetivos del estudio, dando una idea de su alcance e importancia, así como de sus limitaciones. Los objetivos deben figurar al final de la introducción.

Revisión de la literatura. Debe basarse en una exhaustiva revisión que permita actualizar los conocimientos solamente a los asuntos que tengan relación directa y específica con el trabajo en cuestión. En todos los casos se deben mencionar las fuentes de información utilizadas. Es conveniente evitar el exceso de citas, sometiéndolas previamente a una selección que asegure unidad y coherencia temáticas.

**Material y método.** Se describen los procedimientos utilizados, de forma que el lector pueda juzgar sobre la propiedad de los métodos y el grado de precisión de las observaciones.

Se identifican los métodos, aparatos (nombre y dirección del fabricante entre paréntesis) y procedimientos en forma detallada, de manera de permitir la reproducción de los resultados. Se darán referencias sobre métodos establecidos, incluyendo además, en este caso, una breve descripción.

Se describirán los métodos nuevos o modificados sustancialmente, explicando las razones de su uso y evaluando sus limitaciones.

Los productos químicos y fármacos utilizados se mencionan por el principio activo, incluyendo dosis y forma de administración.

Normas éticas. Cuando se presentan experimentos sobre seres humanos, se ha de indicar si los procedimientos que se siguieron estaban de acuerdo con las normas éticas del comité responsable de la experimentación humana (institucional o regional) o con la Declaración de Helsinki de 1975 en la versión revisada de 1983 y en 2003. No se deben utilizar nombres de pacientes, iniciales o números de hospital, especialmente en cualquier material de ilustración. Cuando se trate de experimentos en animales indicar si se siguieron las normas de la institución o del National Research Council, o cualquier ley nacional sobre el cuidado y uso de animales de laboratorio.

Estadística. Describir los métodos estadísticos con suficiente detalle para permitir al lector preparado, con acceso a los datos originales, que verifique los resultados que se presentan. Cuantificar los hallazgos, siempre que sea posible, y presentarlos con los indicadores apropiados de medición de error o de incertidumbre (como los intervalos de confianza). Se debe evitar fiarse exclusivamente de comprobaciones de hipótesis estadísticas, como el uso de valores de p, que no permiten transmitir una información cuantitativa importante. Se debe discutir la elegibilidad de los sujetos de experimentación. Se deben dar detalles sobre la aleatorización. Se han de describir los métodos y el éxito de cualquier tipo de técnica para observar a ciegas. Informar sobre las complicaciones del tratamiento. Precisar el número de observaciones. Mencionar los casos perdidos de la observación (como los abandonos en un ensayo clínico).

Las referencias para el diseño del estudio y los métodos estadísticos se deberán remitir, cuando sea posible, a trabajos estándar (con páginas consignadas), en lugar de remitir a los trabajos donde los diseños o métodos fueron originalmente publicados. Especificar cualquier programa de ordenador de uso general utilizado.

**Resultados.** Es el informe riguroso de la observación experimental. Debe presentarse en forma clara, concisa y lógica, utilizando cuadros, estadísticas, gráficas y otras ilustraciones que permitan una mejor in-

terpretación de los hechos que se quieren demostrar. Deben ajustarse a los objetivos planteados en la Introducción.

**Discusión.** Se abre juicio sobre los resultados obtenidos, se explica, discute y puntualiza su idoneidad y sus limitaciones, comparándolos con los de otros autores. Se debe mostrar cómo los datos obtenidos en los resultados pueden llevar al planteo inicial.

**Conclusiones.** Se destacan los descubrimientos o aportes importantes del trabajo, los que deben estar íntegramente respaldados por los resultados y ser una respuesta a los objetivos de la investigación.

**Agradecimientos.** Se dirigen solamente a aquellas personas que han contribuido sustancialmente al estudio.

#### Bibliografía. No más de 40 citas bibliográficas.

Las referencias bibliográficas se numerarán consecutivamente, en el orden en que aparecen mencionadas en el texto. Las referencias que sólo se citan en tablas o figuras deben numerarse según la aparición de las mismas en el texto. Se redactarán de acuerdo con la forma adoptada por la Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos, usada en el Index Medicus. Los títulos de las revistas se abreviarán de acuerdo con el estilo adoptado por el Index Medicus, para lo que debe consultarse la "Lista de revistas indizadas" publicadas anualmente en el número de enero. Para las revistas latinoamericanas, se utilizarán las abreviaturas del Index Medicus Latinoamericano. Debe evitarse el uso de "abstracts", observaciones no publicadas y "comunicaciones personales" como referencias. El autor debe verificar las referencias con las publicaciones originales.

## Artículos de publicaciones periódicas. Elementos esenciales

Autor o autores del artículo. Título del mismo. Título abreviado de la revista, año de publicación; volumen: páginas.

Se mencionarán hasta seis autores. Cuando el artículo tiene siete o más, se mencionan los seis primeros, seguido de la expresión latina "et al".

Ejemplos:

RETA G, RIVA J, ARCOS J, CEDRÉS G, ÁLVAREZ M, MEE-ROVICH E, et al. Estudio de la mecánica ventilatoria en pacientes... Rev Med Uruguay 1992; 8: 131-40.

Libros y otras monografías. Los datos bibliográficos se ordenan, en general, de la siguiente forma: Autor. Título. Subtítulo. Edición. Lugar de publicación (ciudad): editorial, año; páginas o capítulo y volumen.

**Autor personal.** Se menciona el apellido del autor y la inicial del nombre, todo en mayúsculas. En caso de varios autores, se mencionan todos separados por una coma. La inicial del nombre no lleva punto.

**Autor corporativo.** Es la entidad responsable del trabajo. Se la menciona en su idioma original, en forma desarrollada.

Ejemplos: ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY

Título y subtítulo. Se anotan tal como aparecen en la publicación.

*Edición.* Se indica en números arábigos, seguida de la abreviatura ed. Si es primera edición, no debe anotarse.

Pie de imprenta. Lugar de publicación (ciudad): editor (se menciona el principal, eliminando palabras como Compañía, Limitada, e

Hijos, etcétera) y año de publicación. Ejemplo: México: Interamericana, 1976.

Páginas. Se menciona con números arábigos y puede comprender: número total de páginas: 729 p., Páginas consultadas: 724-729 (724-9). Volumen: v.5.

Parte o capítulo de un libro. La ordenación de los datos bibliográficos es la siguiente: Autor. Título. Edición. (Si es la primera edición, no debe anotarse). Lugar de publicación: editor, fecha: páginas.

La entrada principal se hace por el autor del capítulo, seguido del título y a continuación la referencia completa del libro, precedida de la expresión latina "in".

Ejemplo: WEINSTEIN L, SWARTZ MN. Pathogenetic properties of invading microorganisms. In: SODEMAN WA Jr., SODEMAN WA, eds. Pathologic Physiology: mechanisms of disease. Philadelphia: WB Saunders, 1974: 457-72.

Congresos, Conferencias, Reuniones. Se ingresan los autores y título y luego el título del congreso, seguido del número, lugar de realización y fecha.

Ejemplo: Pérez J. Lactancia. Congreso Uruguayo de Pediatría, 10. Montevideo, 1965.

Medios electrónicos. Los medios electrónicos pueden dividirse en dos grandes tipos: los "medios online" (sitios en la web, artículos de revistas científicas en Internet, abstracts), y los otros medios (libros o artículos en CD-ROMs, disquetes, cintas magnéticas, software). Cuando se citan los medios electrónicos, deben tenerse en cuenta cinco principios básicos: accesibilidad, propiedad intelectual, economía, estandarización y transparencia.

## A. Artículo de revista científica en Internet o CD-ROM

Formato: Autor(es). Título del artículo electrónico abreviado de la revista [designación del tipo de recurso]. Año y mes (si es aplicable) de la publicación; Volumen (número de revista, si es aplicable): [número de pantallas o páginas]. Obtenido de: Dirección URL: (fecha de consulta, si corresponde).

Ejemplo: Morse S. Factors in the emergence of infectious disease (artículo en línea) (Emerg Infect Dis [serial online] 1995 Jan-Mar; 1(1): [24 screens]. Available from: URL: http://www/cdc/gov/ncidoc/EID. eidhtm (consultado 6/4/2000).

## B. Sitio WWW (web)

Si el autor no está documentado, el título se convierte en el primer elemento de referencia.

Formato: Autor(es). Título (tipo de recurso). Año ( si está disponible ): [Número de pantallas o páginas]. Obtenido de: Dirección URL. Fecha de acceso.

# C. CD-ROM (libros)

Formato: Autor. Título (designación del tipo de recurso) (CD-ROM). Edición (si es aplicable). Lugar de producción. Productor; Año. Título del CD-ROM serial o base de datos (si está en línea).

# D. Software

Formato: Título [medio]. Versión (tipo de recurso, disquete, CD-ROM, en línea). Lugar de producción. Productor; Año.

Ejemplo: Epi Info [computer program]. Versión 6. Atlanta, GA: Centers for Disease Control and Prevention; 1994.

#### E. Otros

Incluyen a los abstracts, e-mail (correo electrónico), documentos web, listas de discusión, grupos de noticias, cintas magnéticas, disquetes, etcétera.

Aconsejamos al lector a referirse al catálogo para publicación de trabajos en la página web de la Revista Médica del Uruguay: http://www.rmu.org.uy

Tablas. No más de 10 tablas ni 6 figuras.

Deben hacerse en hojas aparte, respetando el doble espacio, numeradas consecutivamente con números arábigos y con un título breve. Cada columna debe llevar un encabezamiento corto o abreviado. Las notas explicativas irán al pie de la página, utilizando en el orden que se indica los símbolos siguientes: \*, †, ‡, §, ¶, ††, ‡‡, lo mismo que la explicación de las abreviaturas no conocidas utilizadas en cada tabla. Si se emplean datos de otras fuentes debe ser mencionado el agradecimiento y el permiso.

Fotografías. No más de seis y no impresas a color. En JPG o TIF.

Serán bien nítidas, no mayores de 20 por 25 cm. Las letras, números y símbolos serán lo suficientemente grandes para que sean legibles después de la reducción. Los títulos y las explicaciones detalladas irán aparte, en las leyendas para ilustraciones. Todas las ilustraciones deberán ir numeradas y referidas en el texto. Cuando se trate de micro fotografías, se señalará la técnica utilizada, así como la escala. Los símbolos y letras deben contrastar con el fondo.

En caso de enviar ilustraciones o fotografías en color, los gastos correrán por parte del autor, salvo que la Revista considere imprescindible la inclusión de las mismas en color y pueda financiarlas.

Leyendas de las ilustraciones. Las leyendas deben escribirse a doble espacio, cada una en página separada, con el número correspondiente a la ilustración. Cuando se utilicen símbolos, números o letras para identificar parte de la ilustración, debe explicarse claramente en la leyenda.

**Unidades de medida.** Las medidas de longitud, altura, peso y volumen se deben informar en unidades métricas (metro, kilogramo, litro) o sus múltiplos decimales.

Las temperaturas se deben consignar en grados centígrados. La presión arterial se debe dar en milímetros de mercurio.

En las mediciones hematológicas y bioquímicas se ha de emplear el sistema métrico según el sistema internacional de unidades (SI). Los editores pueden solicitar que las unidades alternativas o que no sean del SI sean añadidas por el autor antes de la publicación.

**Abreviaturas y siglas.** Utilizar sólo la abreviatura estándar. Evitar las abreviaturas en el título y en el resumen. El término completo que está representado por una abreviatura o sigla debe preceder a su primer uso en el texto, a menos que sea una unidad estándar de medida.

#### 2. Sección Casos Clínicos

Se sobreentiende que deben presentar los hechos esenciales del caso clínico. La discusión y la bibliografía serán breves y concisas. No deben figurar más de seis autores. La extensión del texto no será mayor a seis páginas mecanografíadas. No se incluirán más de seis figuras o tablas

#### 3. Sección Artículos Comentados

La extensión máxima será de cuatro páginas lenguaje Word o similar en doble espacio. Incluirá un resumen con la referencia bibliográfica completa, del o los artículos mencionados, seguida de los comentarios a cargo del revisor.

#### 4. Sección Reuniones Científicas Comentadas

La extensión máxima será de 4 páginas a máquina y doble espacio.

# 5. Sección Trabajos de Revisión o Actualización y Puestas al día

Serán por invitación del Consejo Editorial; no obstante, si éste lo considera pertinente podrá aceptar trabajos de Revisión.

Deberá explicarse la metodología de la revisión, si fue una revisión sistemática, las fuentes consultadas (por ejemplo: SciELO, Medline, Index Medicus, otros), en qué idioma se realizó y qué años comprende.

La extensión máxima será de 15 páginas en lenguaje Word o similar en doble espacio, con un máximo de doce figuras o tablas. La Bibliografía se colocará en orden de aparición de acuerdo con lo indicado en la sección Artículos Originales.

## 6. Sección Actualización de Técnicas

Su extensión máxima será de seis páginas a máquina y doble espacio, no se incluirán más de seis figuras o tablas.

## 7. Sección Cartas al Editor

Incluyen comunicaciones, observaciones, comentarios sobre temas vinculados al quehacer médico o a la Revista. La extensión máxima será de dos páginas a doble espacio con una tabla o figura y, si corresponde, hasta cinco citas bibliográficas.

Todas las secciones menos Cartas al Editor deben incluir un resumen de lo expuesto, donde permita al lector introducirse en el tema, no deberá tener más de 250 palabras, resaltar la importancia del tema, introducción, objetivo de su descripción, explicación del caso o casos. Resultados y conclusiones.

Por información complementaria y asesoramiento para la presentación de los artículos, los autores pueden dirigirse a la institución.

Esta publicación se adhiere al Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas (Vancouver).

Las opiniones o declaraciones expresadas en la Revista Médica del Uruguay reflejan los puntos de vista de los autores. Ellas no representan, necesariamente, la opinión oficial del Consejo Editorial, a menos que ello esté expresamente señalado. La propiedad de los artículos corresponde al autor; para su reproducción o publicación en otros medios deberá solicitarse autorización al autor y a la dirección de la revista.